LISTA UNIDAD FEDERAL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES

PERIODO 2018 - 2020

Los miembros de la lista **UNIDAD FEDERAL**, que postula al **Dr. Francisco Diego Alejandro Ayala** como candidato a Presidente y al Dr. **Angelo H. Valenzano** en calidad de Vicepresidente, convienen en presentar la siguiente propuesta y convocar a los demás delegados del país a participar activamente de la vida institucional de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de F.A.C.A.-

En este sentido, procedemos a distinguir varias ramas de nuestra plataforma, que se desarrollaran a continuación, a decir:

VISIÓN

"Afianzar el rol de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A , como un referente de confianza para todos los jóvenes matriculados de la República Argentina en defensa del ejercicio liberal de la abogacía y en la búsqueda de una administración de justicia más eficiente, como instrumento que colabore con la gestión desarrolla por F.A.C.A".

MISIÓN

"Representar a los colegiados de toda la República Argentina en procura de la defensa del espíritu colegialista y los mutuos intereses gremiales. En Miras a jerarquizar el ejercicio de la profesión de abogado, a partir del compromiso con el estudio del derecho y la participación social en la búsqueda de una mejora continua de las instituciones que procuran la administración de justicia.-

PRINCIPIOS RECTORES

IGUALDAD: es la ¨condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma¨ y compartirla, es uno de los ejes que consolida el trabajo en grupo de los miembros de la Lista en forma conjunta con la de los delegados de los Colegios.-

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN BASE A SENTIMIENTO DE PERTENENCIA: íntimamente relacionado a la idea de IGUALDAD; el trabajo conjunto de todos los sectores jóvenes de la abogacía organizada en pro de la

concreción de objetivos que se fijen de modo natural como propios y comunes al colectivo.-

ESPIRITU COLEGIALISTA Y VALORES CORPORATIVOS: con un vínculo directo a la idea de COMPROMISO, y el principio antes citado, toda vez que la defensa corporativa de nuestras posiciones nos dará la fortaleza y templanza para el desarrollo de un plan de gestión que persiga el enaltecimiento de los valores de la Abogacía Organizada.-

COMPROMISO: como condición que asegurara una entrega personal desinteresada de sus miembros, con el norte puesto en la concreción de objetivos grupales.-

TRABAJO: que será el motor que nos permitirá el crecimiento institucional y la proyección de actividades.-

RESPETO: como principio que amalgame y sostenga la convivencia a la hora de "fijar posiciones y gestionar acciones concretas".-

VALORACIÓN DE LOS RRHH: entendiendo la importancia del rol que cada uno debe desarrollar, en función de sus capacidades, valorizando el aspecto grupal.-

PROGRAMA DE GESTIÓN

Los principios precitados conformarán la columna vertebral que nos permitirán asentar y desarrollar un esquema de actividades acorde a la naturaleza, características y aspiraciones de quienes integramos esta lista:

1.- Mantener los criterios de igualdad, unidad y compromiso en el desempeño de tareas dentro del ámbito de la Comisión, aplicados en forma permanente por la actual gestión del Consejo Directivo, promoviendo asimismo un mayor grado de participación de los delegados que no se vea limitada a los integrantes de la mesa conductora. Proponerse el constante respeto y la defensa de la abogacía, siempre en miras a la envergadura que posee la colegiación.

2.- Procurar una mayor operatividad de los proyectos aprobados por esta Comisión Nacional, el apoyo a las recomendaciones emitidas por la Mesa Directiva de la F.A.C.A., al tiempo de ser constantes y oportunos en el seguimiento de temas de actualidad que fundamenten una manifestación sobre toda modificación de algún status que afecte los intereses del joven abogado y de la Abogacía organizada.-

3.- Resaltar la importancia que merece la participación de los colegas dentro del plano Nacional, coordinando acciones de cooperación, ayuda mutua, e interacción constante a fines de tomar conocimiento de las distintas realidades que se viven en la

actividad profesional y gremial, fortaleciendo vínculos y resaltando el perfil federal que nos caracteriza, ya que en ellos se vinculan las realidades y problemáticas comunes de los Colegios de cada región, al tiempo que se estudia su natural desarrollo, y en particular se escuchan las opiniones y sugerencias que en ellos surgen, adoptando decisiones concretas para luego canalizar a nivel nacional las inquietudes y/o proyectos.-

4.- Procurar la mejora del sistema judicial, a través de la observación, realización de investigaciones, estudios, propuestas legislativas, comunicaciones, declaraciones, colaboración institucional y de los demás medios disponibles, elaborar programas de evaluación de la administración de justicia federal y ordinaria, con el objeto de promover una mayor eficiencia judicial, conscientes de que colaborar en la concreción de un mejor sistema de justicia es el mejor aporte que podemos brindar al ejercicio de la abogacía y a la sociedad en su conjunto.-

5.- Revalorizar la Ética Profesional, la cual constituye el eje primario que guiará nuestro espacio, tanto en lo referido al ejercicio de la profesión y en lo relativo a su defensa, pues la única manera de proteger el ejercicio de la Abogacía es mediante el respeto, la tolerancia y el diálogo franco para con los demás actores sociales que de alguna forma se ven vinculados a nuestras actividades.-

6.- Procurar programa de relevamiento de datos, dada la necesidad de acceder a información fidedigna a fin de promover un adecuado análisis de los problemas y realidades de los diferentes sistemas de justicia, sus tiempos, la designación de funcionarios y entre otras, las diferentes realidades en cuanto a procesos y regulación de honorarios profesionales, se buscará promover programas en los colegios participantes de todo el país a partir de los cuales proponer y promover medidas de mejora para la administración de justicia y la colegiación.-

7.- Jerarquizar la profesión, procurar la revalorización del abogado como elemento fundamental para la garantía de los derechos constitucionales y la defensa de la democracia. Impulsar una participación activa de los jóvenes abogados en la resolución de asuntos de interés social junto a una mayor formación en el derecho y en las normas de ética en el ejercicio de la profesión.-

8.- Difundir formalmente las actividades de la Comisión. Coordinar con la Mesa Directiva de la F.A.C.A. el modo y una vía comunicacional que promueva un contacto inmediato, ágil y permanente con el abogado joven de cada Colegio,

haciendo especial hincapié en el uso de las redes sociales, las cuales aportan un alto grado de inmediatez y una facilidad de acceso que procura en pro de nuestros fines.-

9.- Potenciar el rol social del abogado joven. En el marco de las competencias y facultades otorgadas por la F.A.C.A. a la Comisión, pretendemos afianzar el rol social que corresponde al abogado joven por su constante interacción con la sociedad. No solo a través de nuestro carácter de auxiliares de la Justicia, sino como actores principales con posibilidades de generar cambios positivos en nuestro medio.

10.- Reorganizar el cuadro de actividades de la Comisión, estableciendo los lineamientos generales de las mismas, con orientación al "trabajo en equipo". Confección estratégica de un plan de acción anual con clasificación de objetivos y fines, con planificación, organización, trabajo y seguimiento colectivo de proyectos, mediante la utilización de herramientas de gestión online, con el fin de proyectar, programar, promocionar y ejecutar un plan anual que garantice la participación y asistencia de nuevos integrantes y de todos los miembros con los que actualmente cuenta la Comisión.-

11.- Promover a la formación dirigencial. La Comisión Nacional de Jóvenes es el espacio de debate natural que nos provee la plataforma de la abogacía organizada para constituir en su seno la base formativa de las futuras generaciones que integren las instituciones por parte de los delegados jóvenes, con preponderancia en temas gremiales, especialmente aquellos que afecten a los jóvenes profesionales.-

12.- Abordar la Problemática del Joven Abogado en el Ejercicio de la Profesión. Resolver cuestiones del ejercicio dentro del Campo Profesional y el manejo de sus contactos profesionales y su Capital de habilidades y conocimientos para mejorar el desarrollo y así transitar con seguridad los espacios que les son propios. Poner principal énfasis en la inserción profesional de los Jóvenes Abogados para el desarrollo pleno del ejercicio profesional, a través del trabajo conjunto con las Comisiones de Jóvenes Abogados.-